



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 01 de febrero de 2024, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 003.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: RADICACION MEMORIAL: LIQUIDACION DE CREDITO DEMANDANTE BBVA VS MAURICIO CAMILO NIETO AGUIRRE - RAD: 2023-162

Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 29/01/2024 9:23

 6 archivos adjuntos (416 KB)

12. MEMORIAL LIQUIDACION DE CREDITO.pdf; 12.1 ANEXO 1 LIQUIDACION.pdf; 12.2 ANEXO 2 LIQUIDACION.pdf; Outlook-0uf5kuxg.png; Outlook-k13mydjy.png; Outlook-k4mubl41.png;



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

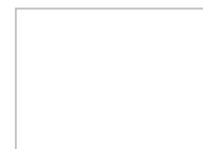
Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo
Oficina de Apoyo
Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Juzgado 02 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 12 de enero de 2024 13:27

Para: Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Jose Suarez <joseivan.suarez@gesticobranzas.com>

Asunto: RV: RADICACION MEMORIAL: LIQUIDACION DE CREDITO DEMANDANTE BBVA VS MAURICIO CAMILO NIETO AGUIRRE - RAD: 2023-162

Cordial saludo.

Se remite memorial dado que el proceso fue enviado a la Secretaría de Ejecución el 05/12/2023.

Att,

DIANA CAROLINA MEJIA SERNA
Asistente Judicial

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a ésta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999).

Señor usuario se recuerda que el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 a 12 AM y de 1 a 5 PM; por lo tanto, los escritos que lleguen después de las 5:01 PM serán recibidos con fecha del día siguiente.

La presente notificación se surte mediante este mensaje electrónico con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la administración de justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. –Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones–, el Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5° del Decreto 306 de 1992.

Se le advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, -Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones-

Cordialmente,

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Palacio de Justicia - Torre B - Piso 12
j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 602 8986868 Ext. 4022

De: Jose Suarez <joseivan.suarez@gesticobranzas.com>

Enviado: viernes, 12 de enero de 2024 1:20 p. m.

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: maurossy@gmail.com <maurossy@gmail.com>; aperafan@liquitty.com <aperafan@liquitty.com>; Daniela Vargas Avila <dvgarsa@liquitty.com>; jmuriel@liquitty.com <jmuriel@liquitty.com>; Michael Bermudez Cardona <mbermudez@liquitty.com>; Sofy Lorena Murillas Alvarez <smurillas@liquitty.com>; Stephany Dickson Prasca <sdickson@liquitty.com>

Asunto: RADICACION MEMORIAL: LIQUIDACION DE CREDITO DEMANDANTE BBVA VS MAURICIO CAMILO NIETO AGUIRRE
- RAD: 2023-162

Señor:

JUZGADO 02 CIVIL CIRCUITO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

E. S. D.

j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: EJECUTIVO

RADICADO: 2023-162 - 2023-162

DEMANDANTE: BBVA

DEMANDADO: MAURICIO CAMILO NIETO AGUIRRE - 79504898

ASUNTO: RADICACIÓN MEMORIAL LIQUIDACION DE CREDITO

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. identificado como aparece al pie de mi firma, y teniendo en cuenta lo solicitado por el despacho, remito nuevamente el memorial aportando la liquidación del crédito del proceso en referencia con sus anexos.

Agradezco la atención prestada y solicito por favor acuse de recibido del presente correo.

Cordialmente,

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA

C. C. No. 91.012.860 de Barbosa Santander

T. P. No. 74502 del C. S. J.

CORREO: joseivan.suarez@gesticobranzas.com

Carpeta: 1891

Elaborado: CAROLINA

----- Forwarded message -----

De: **Jose Suarez** <joseivan.suarez@gesticobranzas.com>

Date: mié, 22 nov 2023 a las 14:59

Subject: RADICACION MEMORIAL: LIQUIDACION DE CREDITO DEMANDANTE BBVA VS MAURICIO CAMILO NIETO AGUIRRE - RAD: 2023-162

To: j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: cbolanos@liquitty.com <cbolanos@liquitty.com>, Sofy Lorena Murillas Alvarez <smurillas@liquitty.com>, maurossy@gmail.com <maurossy@gmail.com>

Señor:

JUZGADO 02 CIVIL CIRCUITO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

E. S D.

j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: EJECUTIVO

RADICADO: 2023-162 - 2023-162

DEMANDANTE: BBVA

DEMANDADO: MAURICIO CAMILO NIETO AGUIRRE - 79504898

ASUNTO: RADICACION MEMORIAL LIQUIDACION DE CREDITO

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C.

identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte Actora, dentro del proceso de la referencia, de manera atenta, me permito radicar memorial a su despacho conforme al asunto en referencia.

Agradezco la atención prestada y solicito por favor acuse de recibido del presente correo.

Cordialmente,

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA

C. C. No. 91.012.860 de Barbosa Santander

T. P. No. 74502 del C. S. J.

CORREO: joseivan.suarez@gesticobranzas.com

Carpeta: 1891

Elaborado: CAROLINA

El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema. LIQUITTY no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico.

Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa. En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud al siguiente correo electrónico protecciondatospersonales@liquitty.com o lineaetica@liquitty.com. Para más información sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sus modificaciones consulte en www.liquitty.com

Liquitty

SEÑOR:

JUZGADO 02 CIVIL CIRCUITO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

E. S. D.

REF:	EJECUTIVO
RADICADO:	2023-162
DE:	BBVA
CONTRA:	MAURICIO CAMILO NIETO AGUIRRE
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.012.860, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 74502 del C.S.J. actuando como apoderado de la parte actora, según poder especial que me confirió, de manera respetuosa a través de este escrito aporto **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** acatando el contenido del art. 446 DEL C.G.P de conformidad con las pretensiones de la demanda y el mandamiento de pago de la siguiente forma:

PAGARE No. 09569600037303

1. VALOR CAPITAL: \$207.872.486.00
1. SALDO INTERESES: \$78.275.890.53
2. SALDO INTERESES ANTERIORES: \$14.767.260.00
3. TOTAL, A PAGAR: \$ 286.148.376,53

PAGARE No. 09565000163646.

1. VALOR CAPITAL: \$ 9.921.084,00
2. SALDO INTERESES: \$ 1.278.860,94
3. TOTAL, A PAGAR: \$11.199.944,94

TOTAL, LIQUIDACION DEL CREDITO: \$ 297.348.320 DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE

- ANEXO LIQUIDACION

Sírvase Señor Juez proceder de conformidad



JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA
C.C. 91.012.860 de Barbosa Santander
T.P. 74502 del C.S.J.
1891



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	76001310000220230016200
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA
DEMANDADO	MAURICIO CAMILO NIETO AGUIRRE
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2023-01-15	2023-01-15	1	43,26	207.872.486,00	207.872.486,00	204.835,88	208.077.321,88	0,00	14.972.095,88	222.844.581,88	0,00	0,00	0,00
2023-01-16	2023-01-31	16	43,26	0,00	207.872.486,00	3.277.374,02	211.149.860,02	0,00	18.249.469,90	226.121.955,90	0,00	0,00	0,00
2023-02-01	2023-02-28	28	45,27	0,00	207.872.486,00	5.957.807,40	213.830.293,40	0,00	24.207.277,30	232.079.763,30	0,00	0,00	0,00
2023-03-01	2023-03-31	31	46,26	0,00	207.872.486,00	6.716.176,08	214.588.662,08	0,00	30.923.453,38	238.795.939,38	0,00	0,00	0,00
2023-04-01	2023-04-30	30	47,09	0,00	207.872.486,00	6.595.728,02	214.468.214,02	0,00	37.519.181,41	245.391.667,41	0,00	0,00	0,00
2023-05-01	2023-05-31	31	45,41	0,00	207.872.486,00	6.612.559,86	214.485.045,86	0,00	44.131.741,27	252.004.227,27	0,00	0,00	0,00
2023-06-01	2023-06-30	30	44,64	0,00	207.872.486,00	6.309.033,18	214.181.519,18	0,00	50.440.774,45	258.313.260,45	0,00	0,00	0,00
2023-07-01	2023-07-31	31	44,04	0,00	207.872.486,00	6.445.871,44	214.318.357,44	0,00	56.886.645,89	264.759.131,89	0,00	0,00	0,00
2023-08-01	2023-08-31	31	43,13	0,00	207.872.486,00	6.333.250,96	214.205.736,96	0,00	63.219.896,85	271.092.382,85	0,00	0,00	0,00
2023-09-01	2023-09-30	30	42,05	0,00	207.872.486,00	5.999.413,85	213.871.899,85	0,00	69.219.310,69	277.091.796,69	0,00	0,00	0,00
2023-10-01	2023-10-31	31	39,80	0,00	207.872.486,00	5.917.235,84	213.789.721,84	0,00	75.136.546,54	283.009.032,54	0,00	0,00	0,00
2023-11-01	2023-11-17	17	38,28	0,00	207.872.486,00	3.139.343,99	211.011.829,99	0,00	78.275.890,53	286.148.376,53	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	76001310000220230016200
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA
DEMANDADO	MAURICIO CAMILO NIETO AGUIRRE
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo)})-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$207.872.486,00
SALDO INTERESES	\$78.275.890,53

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$14.767.260,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$14.767.260,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$286.148.376,53
----------------------	-------------------------

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	76001310000220230016200
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA
DEMANDADO	MAURICIO CAMILO NIETO AGUIRRE
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2023-07-06	2023-07-06	1	44,04	9.921.084,00	9.921.084,00	9.923,89	9.931.007,89	0,00	9.923,89	9.931.007,89	0,00	0,00	0,00
2023-07-07	2023-07-31	25	44,04	0,00	9.921.084,00	248.097,32	10.169.181,32	0,00	258.021,21	10.179.105,21	0,00	0,00	0,00
2023-08-01	2023-08-31	31	43,13	0,00	9.921.084,00	302.265,66	10.223.349,66	0,00	560.286,87	10.481.370,87	0,00	0,00	0,00
2023-09-01	2023-09-30	30	42,05	0,00	9.921.084,00	286.332,69	10.207.416,69	0,00	846.619,57	10.767.703,57	0,00	0,00	0,00
2023-10-01	2023-10-31	31	39,80	0,00	9.921.084,00	282.410,60	10.203.494,60	0,00	1.129.030,17	11.050.114,17	0,00	0,00	0,00
2023-11-01	2023-11-17	17	38,28	0,00	9.921.084,00	149.830,77	10.070.914,77	0,00	1.278.860,94	11.199.944,94	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	76001310000220230016200
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA
DEMANDADO	MAURICIO CAMILO NIETO AGUIRRE
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo)})-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$9.921.084,00
SALDO INTERESES	\$1.278.860,94

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$0,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$0,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$11.199.944,94
----------------------	------------------------

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 01 de febrero de 2024, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del CGP.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado del Recurso de reposición y en subsidio de queja, visible en la carpeta del cuaderno principal, ID 79.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: Fwd:

Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 25/01/2024 16:18

📎 1 archivos adjuntos (26 KB)

MEMORIAL DE LUCY AMPARO GARCIA JARAMILLO PARA EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIA DE CALI DE ENERO DEL 2024.doc;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo
Oficina de Apoyo
Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 25 de enero de 2024 15:10

Para: Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Fwd:

De: LUIS CARLOS RAMIREZ CORREA <lukar0337@gmail.com>

Enviado: jueves, 25 de enero de 2024 15:03

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd:

----- Forwarded message -----

De: **Copynet Cali Sur** <copynet33@gmail.com>

Date: jue., 25 de enero de 2024 2:56 p. m.

Subject:

To: <lukar0337@gmail.com>

--

Johana Restrepo

CopyNet Cali Sur

ENVIOS NACIONALES

ENVIOS INTERNACIONALES

Fotocopias Blanco y negro y color laser

[Empastados de libros y de archivos](#)

[Antecedentes judiciales,](#)

[Liquidacion de impuestos](#)

[Anillados , Laminados, Scanner, Papelería y Otros](#)

Calle 5 # 86 - 19 Las Vegas

Tel: 371 45 59 - 315 458 78 29

LUIS CARLOS RAMIREZ CORREA
ABOGADO TITULADO

Calle 11 No. 3-67 Ofc. 608
Edificio Sierra Cali.
Tel: 3155677500

SEÑOR
JUEZ 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION SENTENCIA DE CALI
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: UNISA UNION INMOBILIARIA S.A.
DEMANDADO: GABRIEL MUÑOZ LOPEZ
RAD: 2009-623

LUIS CARLOS RAMIREZ CORREA, Igualmente mayor de edad, vecino de Cali, portador de la cédula de ciudadanía No. 16.623.304 de Cali, Abogado Titulado con T.P. No. 24663 del C.S.J. en mi calidad de Apoderado de la señora LUCY AMPARO GARCIA JARAMILLO, cónyuge del demandado quien desafortunadamente falleció quien este momento representa a su esposo, a su Señoría con todo respeto por medio del presente escrito interpongo de acuerdo a los Artículos 352 y 353 del C.G.P el recurso de reposición contra el auto No. 3238 notificado por su despacho el 23 de Enero del 2024 el cual me negó el recurso de Apelación, en caso de no tener en cuenta la reposición concédase el recurso de queja como lo establece la norma de acuerdo a los artículos 352 y 353 del C.G.P

Renuncio notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del Señor Juez, Atentamente.

LUIS CARLOS RAMIREZ CORREA.
T.P. No. 24663 del C.S.J.
C.C. No. 16.623.304 de Cali.
Lukar0337@gmail.com